

# Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

# Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

# Secretaría y Administración General, Min. Justicia

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tiene como misión contribuir al desarrollo del país a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso a la justicia y la protección de los derechos de las personas, la reinserción social y la seguridad ciudadana, todo ello en un marco de respeto a los derechos humanos. Según lo establecido en su Ley Orgánica, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es "la Secretaría de Estado encargada esencialmente de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, de fomentar y promocionar los derechos humanos y de ejecutar las acciones que la ley y el Presidente de la República le encomienden".

Los objetivos estratégicos del Ministerio, que están en sintonía con los ámbitos de acción, corresponden a: Difundir y proteger los derechos fundamentales de todas las personas, velar por verdad, justicia, reparación, garantías de no repetición; Generar los mecanismos adecuados (Ordenamiento jurídico y coordinación entre instituciones del sistema de justicia) para la promoción y el acceso a la justicia, con especial atención a aquellos grupos históricamente excluidos (niños, niñas y adolescentes, mujeres, migrantes, integrantes de pueblos indígenas, población LGBTQI+, personas privadas de libertad o en situación de discapacidad, entre otras); Desarrollar acciones que permitan una reinserción y rehabilitación social efectiva para las personas infractoras de ley, a través de una oferta programática; Mejorar las condiciones de funcionamiento del Sistema Penitenciario, mediante mejoras en la infraestructura de los recintos penales, y el perfeccionamiento del marco jurídico institucional.

La acción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se enfoca en las personas, generando acciones que permitan garantizar un mejor acceso a la justicia, a través del diseño e implementación de políticas públicas, con un claro enfoque de equidad de género y de derechos humanos. Lo anterior, de la mano de una gestión que apunte a mejorar la eficiencia y eficacia por parte de sus Servicios Dependientes y relacionados.

El presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el año 2022 se distribuyó en sus servicios, según se detalla en el siguiente cuadro:

TABLA 1: Presupuesto año 2022, sector Justicia y Derechos Humanos

Servicio	Presupuesto M\$	Ejecución M\$ (Gasto)

234.547.940	230.895.036		
4.276.057	3.983.724		
66.892.328	66.593.118		
236.536.090	235.308.212		
110.270.290	108.494.306		
56.289.926	57.193.692		
573.387.214	572.618.229		
1.282.199.845	1.275.086.317		
(819.316)	(819.315)		
1.281.380.529	1.274.267.002		
	4.276.057  66.892.328  236.536.090  110.270.290  56.289.926  573.387.214  1.282.199.845 (819.316)		

Como Sector los principales logros alcanzados durante 2022 son los que a continuación se presentan:

### 1. Derechos Humanos

La Subsecretaría de Derechos Humanos tuvo como principal eje de trabajo la participación y el vínculo permanente con la sociedad civil, lo que se tradujo en 179 audiencias, 62 intervenciones públicas en seminarios, actos o conmemoraciones, seis seminarios y 70 encuentros participativos con víctimas o sus familiares. Los encuentros estuvieron enfocados en dos ámbitos: 19 se realizaron al alero de la Mesa de Reparación Integral, donde participaron más de 300 personas en total y otros 51 encuentros desarrollaron a propósito del Plan Nacional de Búsqueda, contando con la participación de más de 700 personas.

Destacan también, diversas actuaciones cuyo foco central es el cumplimiento de los estándares internacionales y la transversalización del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas: tanto en el fortalecimiento de la capacidad institucional, como en los avances del área de promoción, que han puesto especial énfasis en la formación de funcionarios, funcionarias y servidores públicos en estas materias.

Con relación a los procesos judiciales vigentes ante los Tribunales de Justicia, por víctimas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas, para fines del mes de diciembre del año 2022, se tramitaban 623 causas. Se destaca la intervención de nueve procesos criminales que investiga el destino final de víctimas de desaparición forzada.

## En materia de Infancia y Adolescencia

Un foco relevante de la gestión del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos durante el año 2022 se centró en continuar con la tramitación del proyecto de ley que crea el Nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, que reemplazará al Servicio Nacional de Menores, y que se materializó con la promulgación de la Ley N° 21.527 en enero de 2023. Además de materializar este proyecto, el Ministerio continuó sus acciones tendientes a lograr una mayor protección de los derechos de los NNA a través de los Programas Mi abogado, La Niñez Se Defiende y la Ley de entrevistas videograbadas.

a. Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.

El 12 de enero de 2023 se promulgó la Ley N° 21.527, que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y perfecciona la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, con el fin de abordar con mejores estándares la atención de adolescentes y jóvenes que deben cumplir sanciones o medidas cautelares. El cuerpo legal dispone la creación de una Política de Reinserción Social Juvenil y de planes de acción a nivel nacional y territorial para su gestión.

El Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil mejorará y modernizará el rol que cumple el Estado, fortaleciendo acciones concretas de reinserción de las y los jóvenes en conflicto con la justicia penal, a través de una mirada especializada, sistémica e intersectorial. El cambio se materializará en la creación de una nueva institucionalidad y una especialización del sistema de justicia para la aplicación de medidas y sanciones penales a las y los jóvenes mayores de catorce y menores de 18 años, trabajando coordinadamente por la reinserción social y la seguridad pública.

El nuevo servicio se implementará gradualmente por zonas, partiendo en 2024 en la zona norte (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo), al año siguiente la zona centro-sur (regiones del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes) y finalmente en la zona central (regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins). El nuevo Servicio estará funcionando totalmente el año 2026.

a. Gestión del Servicio Nacional de Menores.

Durante el año 2022 el Sename atendió en sus centros y programas a ocho mil 489 adolescentes y jóvenes, siete mil 661 (90%) hombres y 828 (10%) mujeres. Para asegurar el derecho a la educación de adolescentes y jóvenes en centros privativos de libertad, la oferta consideró establecimientos de educación de adultos (de 18, nueve de ellos son de sostenedores particulares y nueve de dependencia municipal); convenio de servicios educativos vía concurso público para ejecución de reforzamiento pedagógico en seis centros, a través de 33 Proyectos de Apoyo Socioeducativo (ASE para centros privativos de libertad y medio libre).

### a. Programa Mi Abogado.

Este programa tiene por objetivo garantizar una defensa jurídica especializada del sistema de protección de la niñez. Durante 2022, se atendió a 26 mil 544 niños, niñas y adolescentes, tanto en acogimiento residencial como en sistemas de cuidados alternativos.

Al alero de la entrada en vigor de la Ley 21.430, se fortaleció el trabajo coordinado con el intersector, promoviendo la protección integral de los NNA, especialmente con el Ministerio Público, el Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez) y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

Además, se continuó dando prioridad al abordaje de materias relevantes y contingentes a nivel país, como la niñez migrante, en especial aquellos NNA que ingresan al país sin compañía de adultos y la explotación sexual comercial de NNA (ESCNNA). En este último ámbito se destaca la sentencia condenatoria obtenida por el Programa en la región de Valparaíso, en contra de una red de explotación que involucraba a niñas en cuidado residencial.

Se destaca también la premiación recibida por el Programa por parte de la Red de Universidades por la Infancia (RUPI) y por el Observatorio de Infancias y Juventudes, ambos, reconociendo la labora y aporte del equipo en la defensa y promoción de los derechos humanos de niñeces y juventudes.

### a. Programa La Niñez y Adolescencia Se Defienden

En septiembre de 2022, comenzó a implementarse en las Corporaciones de Asistencia Judicial el Programa "La Niñez y Adolescencia se defienden", el cual tiene por objeto otorgar representación jurídica letrada, especializada y autónoma de todos los NNA, a fin de garantizar su efectivo acceso a la justicia y el debido proceso en los procedimientos administrativos y judiciales que intervenga, ya sea porque tengan intereses incompatibles con sus padres/madres, representantes legales o quienes los tengan legalmente bajo su cuidado, o porque enfrentan un proceso para la posible aplicación de una o más medias de protección de sus derechos.

El Programa está dirigido a todos aquellos NNA que, encontrándose insertos en su medio, presenten vulneraciones de mediana o leve entidad, o sean parte de una causa contenciosa

que afecte sus intereses, proveyéndoles un servicio de protección especializada y reforzada de carácter general, al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 21.430. Ello implica proveer de representación en juicio a todos los NNA involucrados en causas vigentes en las cuales no existe la designación de un curador ad litem, y, por otra parte, hacer frente a todos aquellos futuros procesos proteccionales y contenciosos en que se requiera la defensa jurídica dispuesta en la norma.

La cobertura de este programa se brinda a través de la instalación de 17 Centros Regionales Especializados en la Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes: uno en cada región, ubicados en las comunas asiento de Corte de Apelaciones, y dos en la Región Metropolitana. Tanto en estas unidades, como en los centros multimaterias de las Corporaciones de Asistencia Judicial se ubican los más de 350 funcionarios que se han incorporado para prestar servicios en esta línea especializada, de los cuales, 241 son profesionales del área legal y 62 trabajadores sociales, además de personal de soporte administrativo y de coordinación técnica.

### a. Entrevistas videograbadas.

El año 2022 estuvo marcado por la coordinación y participación interinstitucional en actividades y acciones encaminadas a la implementación de la tercera y última etapa, la cual culminó el 03 de octubre de 2022, en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O 'Higgins y Los Lagos. En estas regiones se habilitaron 43 salas especiales, las que se suman a las 135 ya existentes en el resto del país. A partir de esta fecha la ley se encuentra vigente en todo el país.

Durante 2022 se registraron 21 mil 848 denuncias por delitos contemplados en el catálogo de la ley, ocho mil 471 entrevistas investigativas videograbadas y 589 declaraciones judiciales de NNA en juicios orales.

a. Protección de niños, niñas y adolescentes contra su explotación sexual.

El 30 de diciembre de 2022 fue publicada la Ley N° 21.522, que introduce un nuevo párrafo en el Título VII del libro II del Código Penal, relativo a la explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes, contemplándolos como víctimas de este delito, y no como un simple prestador de servicios, dejando atrás el erróneo término de prostitución infantil. La nueva ley crea, además, el delito que sanciona la transmisión por dispositivos tecnológicos de acciones o contenido sexual de menores de 18 años. En la iniciativa se aumentan las penas equiparándolas a otras formas graves de explotación.

# 1. Coordinación sistema penal y penitenciario

a. Infraestructura de recintos penitenciarios.

Durante 2022, Gendarmería realizó una serie de proyectos que permiten mejorar las condiciones de infraestructura de los establecimientos penitenciarios del país, beneficiando

las condiciones de vida y seguridad, tanto de la población penal como de los funcionarios. Así, se desarrollaron 587 proyectos por un total de siete mil 561 millones 977 mil pesos, los cuales tuvieron por objetivo subsanar deficiencias en redes sanitarias, eléctricas, estructurales, además de la adquisición de dos mil 778 literas, 24 mil 40 colchones ignífugos y 37 mil 176 frazadas ignifugas, con una inversión que asciende a dos mil 249 millones 195 mil pesos.

Además, se encuentra en proceso de habilitación el Centro Penitenciario Biobío, esperándose que esté habilitado durante el segundo semestre de 2023. De igual forma, se presenta un importante avance respecto el Centro Penitenciario la Laguna, ubicado en Talca, el cual iniciará durante este año su habilitación (más de 63 mil metros cuadrados, para un máximo de dos mil 300 personas privadas de libertad).

### a. Reforma al sistema penitenciario.

Respecto al Proyecto +R, en el transcurso de 2022 se dio continuidad a los procesos de capacitación del proceso de licitación año 2020, que debido a la crisis sanitaria fue interrumpido. Por lo que población de los distintos subsistemas (cerrado, abierto y postpenitenciario) pudo acceder a las prestaciones que otorga esta iniciativa. De esta manera, un total de 68 cursos finalizaron a diciembre de 2022, lo que equivale a mil 115 cupos de capacitación laboral, aprobaron 822 personas capacitadas. Sumado a lo anterior, del proceso de licitación 2022, finalizaron 26 cursos equivalentes a 345 personas capacitadas en un oficio, de las cuales 162 aprobaron dicho proceso.

### a. Plan de mejoramiento de las condiciones carcelarias de mujeres.

Las condiciones en que permanecen las personas privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios del país constituyen uno de los temas más críticos desde el punto de vista del respeto de los derechos humanos, como ha sido expuesto en diversos estudios en la materia.

Uno de los ámbitos más invisibilizados respecto a las condiciones de reclusión es la situación de las mujeres privadas de libertad. Ellas son personas que se encuentran en una posición de vulnerabilidad extrema, como grupo estructuralmente desventajado en la sociedad en general y en el sistema penitenciario en particular, por lo que deben ser consideradas de manera urgente en el marco de una política penitenciaria con enfoque de género.

En enero de 2023, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos presentó el Plan de mejoramiento de las condiciones carcelarias de las mujeres privadas de libertad, el cual abordará medidas de corto, mediano y largo plazo bajo los ejes de condiciones materiales de reclusión, atención de salud, reinserción social y procedimientos penitenciarios asociados con la población femenina, con especial consideración de las mujeres embarazadas y/o con hijos e hijas menores de dos años, extranjeras, adultas mayores, con discapacidad, y pertenecientes a pueblos indígenas.

a. Proyecto de Ley que modifica el Código Procesal Penal para que mujeres embarazadas y/o con hijos/as menores de dos años accedan a la sustitución de la privación de libertad.

Durante 2022, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, se redactaron indicaciones para complementar dicho proyecto de ley con el fin de mejorar las condiciones de vida de mujeres embarazadas, así como también de niños y niñas que nacen o viven sus primeros años dentro de los recintos penitenciarios. Estas han contado con prioridad legislativa y ya fueron revisadas en primer trámite por la Comisión de Derechos Humanos del Senado. Actualmente el proyecto se encuentra en la Comisión de Seguridad Pública con suma urgencia para continuar con su tramitación.

#### Gendarmería de Chile.

En cumplimiento de su misión, Gendarmería de Chile atendió durante 2022 a una población promedio de 126 mil 203 personas en todo el territorio nacional, de las cuales un 37,08 por ciento pertenecen al subsistema cerrado (47 mil 710 internos e internas), un 48,38 por ciento al subsistema abierto (61 mil 57 penados) y un 13,82 por ciento al subsistema post penitenciario (17 mil 436 personas).

En materia de oferta laboral para personas condenadas a privación de libertad, en 2022 se registró un acceso de 21 mil 176 (mil 878 mujeres y 19 mil 298 hombres). En cuanto a la oferta laboral para personas condenadas a privación de libertad, durante 2022 se mantuvieron mil 27 plazas de atención en los Centros de Educación y Trabajo semiabiertos (889 para hombres y 138 para mujeres), y mil 52 plazas laborales en los Centros de Educación y Trabajo Cerrados (886 correspondientes a hombres y 166 a mujeres). Asimismo, se registró un total de dos mil 877 internos que finalizaron el año con capacitación laboral certificada (dos mil 608 hombres y 269 mujeres). Por otra parte, los programas de intervención laboral del subsistema postpenitenciario (PAP/PRL), atendieron a un total de mil 340 personas de las cuales el 48 por ciento (637) fueron colocadas en un puesto de trabajo.

### 1. Defensoría Penal Pública.

Durante 2022, la Defensoría Penal Pública atendió un total de 267 mil 473 causas, de las cuales el 83 por ciento correspondieron a hombres y el 17 por ciento por ciento, a mujeres. Por otra parte, los defensores penal públicos participaron en 786 mil 122 audiencias efectivas.

Además, en este mismo periodo, la Defensoría procuró retomar la presencialidad en las audiencias tras la virtualidad adoptada durante la pandemia, priorizando la cobertura del servicio de defensa penal de manera presencial. Para ello se efectuaron coordinaciones con el Ministerio Público y los Tribunales de cada jurisdicción, en orden a llevar a cabo un adecuado ejercicio de la defensa técnica.

## 1. Servicio de Registro Civil e Identificación.

Durante 2020 y 2021, la modernización se convirtió en un compromiso ineludible para el Servicio de Registro Civil e Identificación. La pandemia evidenció la importancia de sus plataformas, masificó el uso del agendamiento digital de horas para diversos trámites, aumentó la demanda de certificados digitales y generó importantes desafíos de interoperabilidad con otras instituciones.

Por esta razón, durante 2022 se tuvo que profundizar aún más en el uso de las distintas plataformas, además de empezar a ocupar la capacidad instalada de las oficinas a medida que situación sanitaria así lo permitiera. Es así como, ahondando en la respuesta de los nuevos requerimientos, y con el objetivo de mejorar la atención a usuarios, se incorporaron aún más oficinas en las cuales se pudiera agendar citas para solicitudes de cédulas, pasaportes, trámites de vehículos, matrimonios, apostilla, cambio de orden de apellidos y matrimonio igualitario, facilitando el acceso y generando mejores condiciones para las/os usuarias/os. Además, se mejoró la visualización de estas durante el año, dándolo más flexibilidad a los usuarios al momento de buscar horas y oficinas cercanas, y una forma más amigable para la búsqueda por parte de la ciudadanía. Por otro lado, durante el año se instalaron más de 300 tótems de autoatención para facilitar el acceso de la ciudadanía.

# 1. Servicio Médico Legal.

Durante 2022, el Servicio Médico Legal mantuvo su funcionamiento 24/7 a nivel nacional, acondicionando al contexto de pandemia su labor, para de esta manera, cumplir con los requerimientos de la ciudadanía, tribunales y fiscalías.

Con la finalidad de mejorar la atención de la ciudadanía y potenciando las coberturas a nivel nacional, regional y provincial, el SML avanzó en los siguientes proyectos de infraestructura: Reposición Servicio Médico Legal de Talca; Reposición Edificio Institucional SML Nacional; Reposición y Equipamiento SML Chillán; Proyecto Construcción Servicio Médico Legal de Cañete; Reposición de Equipos Tanatológicos SML Valdivia.

Otro aspecto importante para destacar para el periodo 2022 es el aumento presupuestario para la adquisición de equipamiento pericial por un monto de cuatro mil 40 millones 350 mil pesos; con dicho monto fue posible gestionar la renovación, modernización y potenciación tecnológica de bienes para el Servicio Médico Legal a nivel nacional.

## Hernán Larraín Fernández MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

# 2. Resumen Ejecutivo Servicio

Durante el periodo 2022, la Subsecretaría de Justicia da continuidad y ejecuta los objetivos propuestos por la administración, intrínsecamente ligados a garantizar el acceso a la justicia y avanzar en la modernización del ordenamiento jurídico fortaleciendo los mecanismos para la resolución temprana de conflictos a través de una oferta especializada.

En este sentido los ejes prioritarios han sido:

#### • Sistema de Mediación Familiar.

Durante 2022 se llevó a cabo un nuevo proceso licitatorio para la prestación de servicios de mediación familiar para el periodo 2022-2027. En este proceso se realizaron 143 llamados a licitación de forma simultánea, en donde se evaluaron 321 ofertas, de las cuales se adjudicaron 150 oferentes en 130 zonas de litación. En las trece zonas que se declararon desiertas continúan prestando servicio los contratos vigentes del periodo anterior, hasta que culmine el proceso licitatorio para estas zonas.

El Sistema de Mediación Familiar registró un total de ingresos de 248 mil 95 causas durante 2022, de los cuales 166 mil 681 (58,67 por ciento) de las solicitudes corresponden a ingresos espontáneos web, 115 mil 582 (40,68 por ciento) son presenciales, mil 411 (0,5 por ciento) corresponden a derivaciones de las Corporaciones de Asistencia Judicial, y 421 (0,15 por ciento) están asociadas a derivaciones de los Tribunales de Familia. Es importante destacar que las causas ingresadas espontáneamente vía web representan el mayor porcentaje de las solicitudes de mediación con un 58,67 por ciento.

En cuanto a los resultados asociados al proceso de mediación, se destaca que las causas terminadas ascendieron a 251 mil 516, de las cuales 88 mil 475 (35,18 por ciento), concluyeron con acuerdo, mientras que en otras 42 mil 116 (16,74 por ciento) la mediación se vio frustrada después de una o más sesiones conjuntas. En tanto, las restantes 120 mil 925 (48,08 por ciento) se vieron frustradas al no realizarse ninguna sesión. Si se consideran solo las causas en que hubo sesiones de mediación el porcentaje de acuerdos asciende al 67,75 por ciento.

En relación con la satisfacción de usuarios respecto al Sistema de Mediación, la encuesta realizada durante el año 2022 arrojó un índice de satisfacción neta del 64 por ciento, Por otro lado, el 91 por ciento de las personas usuarias declararon que acudirían nuevamente a un centro de mediación, y un 67 por ciento de ellas estarían dispuestos a recomendar el proceso de mediación.

### • Programa de Representación Jurídica a Adultos Mayores

Este programa, creado en 2020, constituye una línea especializada de Defensa Jurídica Integral de Adultos Mayores de las Corporaciones de Asistencia Judicial. El servicio es brindado a las personas mayores por una dupla socio jurídica en cada región del país.

En 2022, a nivel nacional, estas duplas registraron doce mil 550 personas ingresadas, doce mil 912 casos ingresados a Orientación e Información en Derecho, 143 casos ingresados a Solución Colaborativa de Conflictos, cinco mil 190 causas ingresadas a tribunales y realizaron 279 actividades de Prevención de Conflictos y Promoción de Derechos. Además, los abogados han participado en cinco mil 256 audiencias en Tribunales de Familia.

# • Implementación del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos

A contar del 18 de noviembre de 2022, comenzó a regir la Ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, y cuya plataforma está a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación, con el objeto de promover el pago de las pensiones de alimento. Este Registro articula un sistema con medidas que favorecen el cumplimiento del pago; estimula una disposición más colaborativa por parte del deudor; y permite a ciertas entidades comunicar al tribunal competente la información relevante para el cobro de la pensión alimenticia.

El registro resulta vital, ya que fortalece las herramientas de recuperación de las deudas de alimentos, ampliándolas en virtud de la creación de este registro que genera deberes a distintos agentes, públicos y privados, de consultarlo, y de practicar las retenciones y pagos que correspondan a los alimentarios.

Al 7 de febrero del 2023, se encuentran registradas 25 mil 523 personas, de las cuales 97,05 por ciento son hombres y 2,95 por ciento mujeres. Estas personas son deudoras de 35 mil 579 alimentarios y el monto total adeudado por las personas deudoras inscritas corresponde a 40 mil 350 millones 659 mil 294 pesos. Del total de personas deudoras, 391 han regularizado su situación y se ha cancelado su inscripción en el registro, lo que resulta relevante, puesto que muestra que el Registro de Deudores de Alimentos rápidamente ha comenzado a tener resultados en el debido pago de los alimentos, al ir fomentando el cumplimiento de los padres que debían pensiones.

Además, y con la finalidad de ayudar a la consulta por parte de instituciones financieras que estén o no ligadas a la Comisión del Mercado Financiero en un esfuerzo colaborativo del propio Servicio de Registro Civil e Identificación, se ha implementado la posibilidad de efectuar consultas masivas por parte de las instituciones a través de la suscripción de diversos convenios.

### • Matrimonio igualitario

Durante 2022 entró en vigencia la Ley 21.400, de Matrimonio Igualitario, que da a las parejas del mismo sexo un acceso igualitario al matrimonio civil, otorga reconocimiento en materia filiativa a las familias homoparentales; y dispone los regímenes patrimoniales que regularán las relaciones económicas de las parejas del mismo sexo entre sí y para con terceros. En su primer año de aplicación hubo dos mil 586 casamientos y 473 personas fueron inscritas como hijos o hijas de uniones del mismo sexo.

### • Servicio Nacional de Acceso a la Justicia

Durante el periodo se iniciaron los estudios asociados a la creación del nuevo Servicio Nacional de Acceso a la Justicia, para reemplazar y ampliar la atención de las actuales Corporaciones de Asistencia Judicial en materia de información, solución de conflictos y representación judicial. A partir de este estudio, se ingresarán indicaciones al Boletín N°13.991-07 y que actualmente se encuentra en primer trámite constitucional.

### • Corporaciones de Asistencia Judicial.

Durante 2022, las Corporaciones de Asistencia Judicial (de Tarapacá y Antofagasta; de Valparaíso; Metropolitana; y del Bío Bío); atendieron a un total de 542 mil 783 personas en los distintos centros de atención, de las cuales un 65,4 por ciento son mujeres y un 34,6 por ciento son hombres.

Al revisar por número de casos, el desempeño por cada línea de atención en el mismo periodo fue el siguiente:

• Orientación e información en Derecho: a nivel de centros jurídicos, centros especializados, oficinas móviles y unidades de atención no presencial, ingresó a esta primera línea de atención un total de 710 mil 392 casos.

- Solución colaborativa de conflictos: este componente registró a nivel nacional un total de diez mil 250 casos ingresados, tanto a consultorios jurídicos como a los centros de mediación. Los casos resueltos evidencian que en el 65,1 por ciento se llegó a un acuerdo por parte de los intervinientes.
- Patrocinio y representación en juicio: a nivel nacional se ingresó a tribunales un total de 112 mil 241, tanto por los consultorios jurídicos multimaterias como por las oficinas de defensa laboral. Las causas terminadas ascendieron a 142 mil 796, de las cuales un 73 por ciento obtuvo un resultado favorable a los intereses alegados en juicio.
- Prevención de conflictos y promoción de derechos: en este componente se contempla actividades dirigidas a la comunidad, como talleres, cursos, seminarios, programas radiales, etc. Las Corporaciones de Asistencia Judicial realizaron tres mil 244 actividades, en su mayoría en forma remota.
- Atención integral a víctimas de delitos violentos: este es un servicio integral que contempla acompañamiento y reparación, además de representación judicial, y se brinda a través de los centros y unidades de atención integral a víctimas de delitos violentos. En tal sentido, ingresaron a estos centros cuatro mil 508 personas, configurándose el ingreso de dos mil 324 casos con perfil de ingreso a la atención, los cuales dieron lugar a la presentación de dos mil tres querellas y acciones judiciales.

### • La Niñez y Adolescencia se defienden.

En septiembre de 2022, comenzó a implementarse en las Corporaciones de Asistencia Judicial este programa, el cual tiene por objeto otorgar representación jurídica letrada, especializada y autónoma de todos los niños, niñas y adolescentes, a fin de garantizar su efectivo acceso a la justicia y el debido proceso en los procedimientos administrativos y judiciales que intervenga, ya sea porque tengan intereses incompatibles con sus padres/ madres, representantes legales o quienes los tengan legalmente bajo su cuidado, o porque enfrentan un proceso para la posible aplicación de una o más medias de protección de sus derechos.

El Programa está dirigido a todos aquellos NNA que, encontrándose insertos en su medio, presenten vulneraciones de mediana o leve entidad, o sean parte de una causa contenciosa que afecte sus intereses, proveyéndoles un servicio de protección especializada y reforzada de carácter general, al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 21.430. Ello implica proveer de representación en juicio a todos los NNA involucrados en causas vigentes en las cuales no existe la designación de un curador ad litem, y, por otra parte, hacer frente a todos aquellos futuros procesos proteccionales y contenciosos en que se requiera la defensa jurídica dispuesta en la norma.

La cobertura de este programa se brinda a través de la instalación de 17 Centros Regionales Especializados en la Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes: uno en cada región, ubicados en las comunas asiento de Corte de Apelaciones, y dos en la Región Metropolitana. Tanto en estas unidades, como en los centros multimaterias de las Corporaciones de Asistencia Judicial se ubican los más de 350 funcionarios que se han incorporado para prestar servicios en esta línea especializada, de los cuales, 241 son profesionales del área legal y 62 trabajadores sociales, además de personal de soporte administrativo y de coordinación técnica.

### • Entrevistas videograbadas

El año 2022 estuvo marcado por la coordinación y participación interinstitucional en actividades y acciones encaminadas a la implementación de la tercera y última etapa, la cual culminó el 03 de octubre de 2022, en las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O 'Higgins y Los Lagos. En estas regiones se habilitaron 43 salas especiales, las que se suman a las 135 ya existentes en el resto del país. A partir de esta fecha la ley se encuentra vigente en todo el país.

Durante 2022 se registraron 21 mil 848 denuncias por delitos contemplados en el catálogo de la ley, ocho mil 471 entrevistas investigativas videograbadas y 589 declaraciones judiciales de NNA en juicios orales.

### • Plan de mejoramiento de las condiciones carcelarias de mujeres.

Las condiciones en que permanecen las personas privadas de libertad en los establecimientos penitenciarios del país constituyen uno de los temas más críticos desde el punto de vista del respeto de los derechos humanos, como ha sido expuesto en diversos estudios en la materia.

Uno de los ámbitos más invisibilizados respecto a las condiciones de reclusión es la situación de las mujeres privadas de libertad. Ellas son personas que se encuentran en una posición de vulnerabilidad extrema, como grupo estructuralmente desventajado en la sociedad en general y en el sistema penitenciario en particular, por lo que deben ser consideradas de manera urgente en el marco de una política penitenciaria con enfoque de género.

En enero de 2023, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos presentó el Plan de mejoramiento de las condiciones carcelarias de las mujeres privadas de libertad, el cual abordará medidas de corto, mediano y largo plazo bajo los ejes de condiciones materiales de reclusión, atención de salud, reinserción social y procedimientos penitenciarios asociados con la población femenina, con especial consideración de las mujeres

embarazadas y/o con hijos e hijas menores de dos años, extranjeras, adultas mayores, con discapacidad, y pertenecientes a pueblos indígenas.

### • Plan de infraestructura penitenciaria.

En octubre del 2022 se conforma la mesa de "Infraestructura Penitenciaria", trabajo conjunto entre la Subsecretaría de Justicia, representada por gabinete, División de Reinserción Social, Oficina de Planificación y Presupuesto; y Gendarmería de Chile. Con la intención de analizar tres aspectos específicos de los centros de reclusión: infraestructura critica, condiciones carcelarias, y necesidades de ampliación y nuevas plazas.

Se planificaron actividades para desarrollarse desde el año 2023 en adelante, para concluir con el Plan de infraestructura 2023-2034, y verificar mecanismos permanentes de análisis de las condiciones y necesidades de mejoramiento de los recintos penitenciarios.

# 3. Resultados de la Gestión año 2022

# 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

En el marco de la ejecución del Programa de gobierno, los aspectos relevantes concluidos el año 2022, son los que a continuación se mencionan:

# 1.Compromiso relativo a Contribución a la consagración de un Estado Social de Derecho:

- Fin al modelo SENAME, derogar la ley de Subvenciones, Aprobación de Ley que crea el Nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
- Fin al modelo SENAME, Mejorar sustantivamente la calidad de los centros residenciales, Plan de mejora en seguridad e instalaciones en Centros del Sename. Habilitación obras de mejora en Centros de Coronel San Joaquín e Iquique
- Fin al modelo SENAME, Nueva institucionalidad Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, Impulso legislativo urgencia legislativa Discusión Inmediata a proyecto de Ley que Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil
- Fin al modelo SENAME, Nueva institucionalidad Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, Aprobación de Ley que Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil
- Protección integral de derechos de la niñez y adolescencia, Implementación de Ley de Entrevistas videograbadas, Inicio tercera y última etapa implementación Ley de entrevistas videograbadas.
- Protección integral de derechos de la niñez y adolescencia, Impulso a la protección judicial y el acompañamiento a NNA, mediante la profundización del Programa Mi Abogado. Entregar programa la estrategia para la profundización del programa mi abogado
- Protección integral de derechos de la niñez y adolescencia, Modificaciones en el Código Penal para enfrentar la explotación sexual infantil, Coordinar la asignación de urgencia al proyecto de ley que introduce un nuevo párrafo al Título VII del Libro II del Código Penal relativo al proxenetismo explotación sexual comercial y pornografía de niños niñas o adolescentes
- Protección integral de derechos de la niñez y adolescencia, Nuevas reparticiones y funcionarios en las Corporaciones de Asistencia Judicial que absorban 36.000 tutelas y curatelas, Solicitud a Dipres de recursos necesarios vía reasignación y/o gasto adicional para la contratación de 250 funcionarios adicionales en las Corporaciones de Asistencia Judicial

### 2. Derechos Humanos:

• Acciones sobre las violaciones de DDHH cometidas durante la revuelta social, Promover normas legales y administrativas que aseguren reparación integral de todas las personas vulneradas en sus DDHH, especialmente las víctimas con daños físicos irreversibles, lesiones oculares, violencia sexual y familiares de víctimas de homicidio, Realización de parte del Servicio Médico Legal de la II etapa de pericias asociadas a casos de violación a los derechos humanos en que se aplica el Protocolo de Estambul

### 3. Inclusión, promoción de derechos y erradicación de las violencias:

 Reconocimiento de la plurinacionalidad en todo el territorio. Compromiso con pueblos originarios y tribal afrodescendiente, Incorporar pertinencia intercultural en Recintos Penitenciarios, Preparación para la aplicación de una Consulta Indígena que permita la incorporación de una perspectiva intercultural en Reglamento de Recintos Penitenciarios

### 4. Justicia:

- Mejorar el acceso a la Justicia a todas las personas, Ajustes a los parámetros de aplicación de prisión preventiva, que reduzca los espacios para su uso abusivo, Actualización de análisis estadístico sobre cifras de prisión preventiva realizado en el contexto de la Comisión Coordinadora Nacional del Sistema de Justicia Penal
- Mejorar el acceso a la Justicia a todas las personas, Ajustes a los parámetros de aplicación de prisión preventiva, que reduzca los espacios para su uso abusivo, Definición de medidas a aplicar en materia de prisión preventiva consensuadas instituciones que participan en Comisión Coordinadora Nacional del Sistema de Justicia Penal
- Mejorar el acceso a la Justicia a todas las personas, Ajustes a los parámetros de aplicación de prisión preventiva, que reduzca los espacios para su uso abusivo, Diseño de borrador de anteproyecto de ley que contenga medidas de índole legal y administrativa orientadas a un uso racional de la prisión preventiva
- Mejorar el acceso a la Justicia a todas las personas, Impulsar políticas de promoción de derechos, Difusión para la promoción de derechos de NNA en las Corporaciones de Asistencia Judicial
- Mejorar el acceso a la Justicia a todas las personas, Mejoras en la atención de usuarios del Registro Civil, Incremento de 130 funcionarios para Oficinas del Registro Civil e Identificación que permita el refuerzo de la atención al público especialmente en oficinas unipersonales
- Mejorar el acceso a la Justicia a todas las personas, Mejoras en la atención de usuarios del Registro Civil, Instalación de 105 nuevos tótems que se suman a los actuales 195 ya existentes en el país
- Reformas al Sistema Penitenciario, Ampliar y mejorar oportunidades de educación y capacitación para adultos, Ampliar y mejorar las oportunidades de educación para adultos y capacitación promoviendo la reinserción social efectiva y la disminución de la reincidencia
- Reformas al Sistema Penitenciario, Mejorar las condiciones materiales de las cárceles (combatir hacinamiento y malas condiciones de higiene y salubridad, junto con el mejoramiento de las condiciones laborales de los y las funcionarios

- de Gendarmería), Mesa de trabajo para la revisión y mejora de condiciones carcelarias para mujeres y personas de las diversidades sexuales
- Reformas al Sistema Penitenciario, Mejorar las condiciones materiales de las cárceles (combatir hacinamiento y malas condiciones de higiene y salubridad, junto con el mejoramiento de las condiciones laborales de los y las funcionarios de Gendarmería), Mejora en instalaciones en Centro Penitenciario de Arica Conservación de instalaciones sanitarias.
- Reformas al Sistema Penitenciario, Mejorar las condiciones materiales de las cárceles (combatir hacinamiento y malas condiciones de higiene y salubridad, junto con el mejoramiento de las condiciones laborales de los y las funcionarios de Gendarmería), Mejora en instalaciones en Centro Penitenciario de Arica, Construcción de Centro de Reciclaje
- Reformas al Sistema Penitenciario, Mejorar las condiciones materiales de las cárceles (combatir hacinamiento y malas condiciones de higiene y salubridad, junto con el mejoramiento de las condiciones laborales de los y las funcionarios de Gendarmería), Ampliación y remodelación Centro Penitenciario Femenino San Joaquín
- Reformas al Sistema Penitenciario, Mejorar las condiciones materiales de las cárceles (combatir hacinamiento y malas condiciones de higiene y salubridad, junto con el mejoramiento de las condiciones laborales de los y las funcionarios de Gendarmería), Actualización de protocolos de personas trans en servicios de gendarmería

### 5. Un nuevo Estado democrático y Moderno:

 Gobierno Feminista, Creación de la Unidad de Género en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Puesta en marcha de mesas de género en sector justicia que permita definir medidas administrativas y que impliquen modificación de reglamento

# 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

	Productos E	stratégicos (Bienes y	y/o servicios)	
Producto Estratégico	Descripción	Logros	No Logros	

Gestión y	Estudiar, diseñar,	• Aprobaci
Modernización de la	presentar iniciativas	ón de Ley
Justicia.	legales e	que crea
	implementar aquellas	el Nuevo
	que correspondan, a	Servicio
	fin de modernizar la	Nacional
	justicia y mejorar el	de
	acceso a ella.	Reinserc
	decesso a cha.	ión Socia
		Juvenil y
		Deroga la
		ley de
		Subvenci
		ones
		• Inicio
		tercera y última
		etapa
		impleme
		ntación
		Ley de
		entrevist
		as
		videogra
		badas.
		• Entregar
		programa
		Ia
		estrategi
		a para la
		profundi
		zación
		del
		program
		mi
		abogado
		<ul> <li>Coordina</li> </ul>
		r la
		asignaci
		ón de
		urgencia
		al
		proyecto
		de ley
		que
		introduce
		un nuevo
		párrafo a
		Título VI
		del Libro
		II del
		Código
		Ponal

Secretaría y Administración General, Min. Justicielativo

al

Supervisión de Planes y Programas Sectoriales.	Efectuar la supervisión de planes y programas sectoriales y la coordinación de los proyectos de inversión ejecutados por los Servicios del Sector Justicia.	• Plan de mejora en segurida d e instalaci ones en Centros del Sename. Habilitaci ión obras de mejora en Centros de Coronel San Joaquín e Iquique • Ampliar mejorar las oportuni dades de educación para adultos y capacita ción promovi endo la reinserci ón social efectiva la disminución de la reincide ncia. • Mesa de trabajo para la revisión mejora de condicio nes carcelari
ecretaría y Admir		as para mujeres

diversida

Orientación y Coordinar la acció de las instituciones que brindan Asistencia Jurídica gratuita, con el fin de contribuir a la igualdad de todas personas ante la le	s a Dipres de recursos necesari os vía reasigna
	funciona rios adicional es en las Corpora ciones de Asistenci a Judicial Preparac ión para la aplicació n de una Consulta Indígena que permita la incorpor ación de una perspect iva intercult ural en Reglame nto de Recintos Penitenci arios Ajustes a los parámet ros de
	ros de aplicació n de prisión preventi

va, que Secretaría y Administración General, Min. Justiciaduzca

los

Administración del Administrar el • En 2022, Sistema de Sistema Nacional de se Mediación Familiar. Mediación Familiar, licitaron propendiendo a la los adecuada servicios administración de de sus recursos y Medición 2022-20 efectuando un seguimiento a los 27, se Centros de adjudica Mediación ron 150 contratados por el oferentes Ministerio de en 130 Justicia, así como al zonas.En Registro de las trece Mediadores, a fin de zonas entregar un servicio que se de calidad a nuestros declarar usuarios/as. on desiertas continúa prestand o servicio • Total de ingresos de 248 mil 95 causas durante 2022. • Causas terminad as 251 mil 516, de las cuales 88 mil 475 concluye ron con acuerdo, mientras que en otras 42 mil 116 la mediació n se vio frustrada d espués

Pag. 23

de una

S

Servicios de	Otorgar atención a	• Increme
Información y	las solicitudes y/o	nto de
Atención Ciudadana.	trámites, que	130
	realizan	funciona
	directamente los/as	rios para
	usuarios/as en la	Oficinas
	Subsecretaría de	del
	Justicia.	Registro
		Civil e
		Identific
		ación que
		permita
		el
		refuerzo
		de la
		atención
		al público
		especial
		mente en
		oficinas
		uniperso
		nales
		• Instalaci
		ón de 105
		nuevos
		tótems
		que se
		suman a
		los
		actuales
		195 ya
		existente
		s en el
		país
		_

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

### **DESAFIOS 2023-2024**

### 1. Respeto irrestricto a los derechos humanos

El trabajo durante los próximos años se enfocará en aportar a la construcción de un país más libre y democrático, que tenga capacidad de sanar heridas de décadas y que se han ido entroncando con otras más recientes. Enfrentar estos desafíos es una tarea difícil, y requiere una combinación inteligente de acciones, ya que no existe una sola medida que pueda abordar los enormes desafíos que, en materia de derechos humanos, existen en nuestro país.

Por cierto, se ha avanzado en las últimas décadas, tanto en medidas de justicia transicional, como en infraestructura humana e institucional para poner los derechos humanos en el centro de la acción pública. Pero todavía queda mucho por hacer, y para mejorar debemos comprender bien lo que nuestro actuar como Estado ha producido. Ser capaces de mirarnos críticamente es elemental para trabajar con eficacia y precisión hacia delante.

En concreto, existen dos grandes líneas de trabajo que proyectamos durante los próximos años para la Subsecretaría de Derechos Humanos.

### a) Verdad, justicia, reparación y memoria

Estas tienen un eje central puesto en la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, y allí el Plan Nacional de Búsqueda es fundamental, porque involucra ponernos al servicio de responder la pregunta ¿Dónde Están? Esto implica el mayor esclarecimiento posible de las circunstancias de desaparición de cada caso, definiendo su recorrido, así como también, disponer lugares de hallazgo, e identificación digna de éstos, cuando se produzcan.

La versión final del Plan Nacional de Búsqueda se encuentra en etapa aprobación y consolidación, para comenzar a implementarse. Su proyección es de una política pública permanente, que deberá evaluarse a finales de nuestro mandato, para continuar mejorando y precisando su trabajo.

A su vez, trabajaremos para avanzar en compromisos programáticos fundamentales, como la ampliación y sistematización de la información sobre los casos de violaciones de derechos y víctimas de homicidios, torturas y desapariciones ocurridas en la dictadura cívico militar.

Avanzaremos en la promoción y preservación de la memoria, de espacios de conciencia y sitios de memoria con una nueva ley de memoria que permita su recuperación y patrimonialización expedita, aplicable tanto a espacios que hoy están reconocidos como lugares de tortura/exterminio –en dictadura y otros momentos de la historia pasada y reciente– como a aquellos que aún no lo han sido.

Además, nos encontramos trabajando para reducir los espacios a la impunidad, por medio de entregar nueva información a los tribunales para desarrollar sus causas, ampliar la capacidad del Estado en el acompañamiento jurídico y psico social de las personas sobrevivientes a prisión política y tortura, y estudiando los efectos de la vigencia de la ley de amnistía y la media prescripción.

Finalmente, estamos avanzando en el abordaje de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el marco del Estallido Social, donde trabajamos para dar continuidad a la Mesa de Reparación Integral, tanto en el apoyo a víctimas, como en la determinación de la verdad sobre lo ocurrido.

### b) Promoción y protección de los Derechos Humanos

En este ámbito, la Subsecretaría se centra en fortalecer la capacidad del Estado para actuar con debida diligencia frente a vulneraciones, para lo cual la coordinación interinstitucional es clave. Nos encontramos implementando una iniciativa de elaboración de un protocolo de coordinación y acción entre instituciones que forman parte del Sistema de Justicia Penal, cuyo objetivo es poder disponer eficazmente de respuesta ante amenazas que sufra la población de los grupos objetivo, en función de su labor en la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza. Obligación internacional a raíz del cumplimiento del Protocolo de Escazú, además, estamos trabajando en uno para agravios a sitios de memoria y memoriales.

También estamos enfocados en la prevención y la construcción de políticas públicas con enfoque de derechos humanos. Para eso, trabajamos en fortalecer la ley antidiscriminación, y aspiramos a generar instancias formales a cargo de cumplir el mandato de la ley. El proyecto de ley, orientado a fortalecer la prevención de la discriminación, y promover y garantizar de mejor manera el principio de igualdad, dotando de mayor eficacia a la acción de no discriminación arbitraria que consagra la ley, se encuentra en segundo trámite constitucional, en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, con discusión en particular y nueve indicaciones presentadas. En el segundo plazo de indicaciones se debe presentar la propuesta de institucionalidad antidiscriminación (Boletín N°12.748).

A su vez, estamos en proceso de implementación de diferentes mecanismos que nos permitan incorporar las recomendaciones de derechos humanos a todas las decisiones políticas y públicas, con el objeto de mejorar constante y permanentemente.

Finalmente, estamos implementando el Plan Nacional de Derechos Humanos, instrumento que tiene un carácter de Estado que trasciende a los gobiernos de turno. Estamos comprometidos a utilizar este instrumento para mejorar la acción pública, con un foco puesto siempre en el impacto que nuestro trabajo genera en la capacidad social para ejercer y gozar de sus derechos. También estamos implementando el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas, porque el respeto a los derechos fundamentales es responsabilidad de todos los actores sociales. Para poder ser eficaces en la promoción de los derechos humanos, estamos generando diversas estrategias de formación, tanto para funcionarios públicos como para la ciudadanía en general. Esto es un

objetivo esencial de nuestro servicio, pues nuestro objetivo principal es ser una herramienta útil para servir a nuestro país.

### 1. Justicia accesible e inclusiva centrada en las personas

- a. Acceso a la justicia con énfasis en grupos históricamente vulnerados.
  - Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia: Durante 2023 se ingresará, mediante una indicación sustitutiva al proyecto que se encuentra en tramitación, el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia, cuyos principales énfasis están puestos en la defensoría a las víctimas de Delito, la representación Jurídica especializada de niñas, niños y adolescentes, el fortalecimiento de los mecanismos colaborativos de resolución de conflictos y la defensoría de grupos especialmente vulnerables de la población en materia de derechos humanos.
  - Proyecto de Ley que modifica el Código Procesal Penal para que mujeres embarazadas y/o con hijos/as menores de dos años accedan a la sustitución de la privación de libertad (Boletín N°11073-07): Durante 2023 se continuará con la tramitación de este proyecto de ley teniéndolo como una prioridad legislativa con el fin de mejorar las condiciones de vida de mujeres embarazadas, así como también de niños y niñas que nacen o viven sus primeros años dentro de recintos penitenciarios.
  - Identificación de factores jurídicos y administrativos para el reconocimiento de la identidad no binaria en la cédula de identidad: Para cumplir con este objetivo, se identificarán los factores jurídicos y administrativos necesarios para el reconocimiento de la identidad binaria en la cédula de identidad, para posteriormente conformar una mesa de trabajo con las distintas instituciones públicas involucradas en este proceso. Finalmente se espera levantar un plan de trabajo para concretar esta medida.

### a. Corporaciones de Asistencia Judicial.

En forma paralela a la tramitación del proyecto de ley, se contempla la ejecución de medidas que permiten ir avanzando en mejor acceso a la justicia:

- Fortalecimiento de la línea especializada de Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores en las Corporaciones de Asistencia Judicial, aumentando la cobertura de las duplas socio jurídicas hacia el interior de cada región.
- Fortalecimiento y consolidación de los programas de representación jurídica de niñas, niños y adolescentes: "Mi Abogado" y "La Niñez y Adolescencia se defienden".
- Inicio de la representación especializada a personas migrantes, con miras de generar un modelo especializado de atención en esta materia.
- a. Servicio de Registro Civil e Identificación.

El Registro Civil e Identificación es una de las instituciones del Estado con mayor presencia en el país. Con sus más de tres mil 200 funcionarios, realiza presencialmente alrededor de doce millones de trámites y más de 108 millones de transacciones en línea con otras instituciones.

Para enfrentar una demanda creciente, que para el año 2023 contempla más de cuatro millones 800 mil cédulas de identidad por vencer, el Servicio ha definido un conjunto de medidas, que incluye optimizar la comunicación respecto del uso de su plataforma web para la renovación de cédulas y el uso de su App móvil para la reimpresión de cédulas. Asimismo, ha programado la atención de público los sábados en las capitales regionales.

### a. Servicio Médico Legal.

Con la finalidad de mejorar la atención de la ciudadanía y potenciando las coberturas a nivel nacional, regional y provincial, se realizarán acciones que correspondan para avanzar en la modernización del Servicio. Para ello se realizará una evaluación del Banco Interamericano de Desarrollo sobre sus niveles de incorporación de nuevas tecnologías y la recepción de cooperación internacional de países con destacada experiencia en ciencias forenses.

Asimismo, se encuentra en plena construcción el edificio del SML de Santiago, que albergará, en 24 mil metros cuadrados, a todas las unidades del organismo forense tanto periciales como administrativas, terminando con la dispersión actual. Contará con espacios idóneos para la implementación de tecnología y para la realización de la labor pericial para responder eficientemente a la justicia y de calidad a los usuarios, permitiendo el aumento de las prestaciones médicos legales.

Así mismo, se concluirán los proyectos de reposición y equipamiento de SML Chillán y el proyecto de reposición de equipos tanatológicos SML Valdivia.

#### a. Defensoría Penal Pública.

Un gran desafío para el período 2023 y 2024 es lograr la adquisición de un edificio institucional para la Defensoría Penal Pública, buscando con esto la unificación funcional y operativa de la Defensoría Nacional y la presencia institucional hacia el espacio público y las instituciones relacionadas en el sistema de justicia penal.

Por otra parte, durante el año 2023 se cumplirá el aniversario número diez del Proyecto Inocentes, por lo que se difundirán doce de los casos más emblemáticos (uno por mes), los que -además- serán recordados en una ceremonia programada para agosto, coincidiendo con el mes en que se lanzó la iniciativa en 2013. Paralelamente, se actualizará el diseño del logo de Proyecto Inocentes y el sitio web.

- 1. Niños, niñas y adolescentes
- a. Implementación Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil

La puesta en marcha del nuevo Servicio supone una serie de complejidades necesarias de trabajar y preparar. Este nuevo Servicio se implementará gradualmente en el país, luego de un período de un año de vacancia desde la publicación de la ley que lo crea.

El año de vacancia (2023) estará destinado a preparar los requerimientos necesarios para la aplicación de la ley, abordar las necesidades de formación o rediseño de procesos y funciones (internos, judiciales y propios de la intervención), la instalación de equipos humanos, y los requerimientos asociados a la reformulación de infraestructura, generación de nueva oferta, etc. Así también se debe avanzar en la conformación de la institucionalidad necesaria para el despliegue de la Política Nacional de Reinserción Social Juvenil de trabajo intersectorial, como es el Consejo Nacional, la Comisión Coordinadora y los Comités Operativos Regionales.

A partir del 13 de enero de 2024, la ley entrará en vigencia en la zona Norte del país, abarcando las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

Al año siguiente se extenderá a la zona Sur, abarcando las regiones de Maule, Ñuble, Biobío, la Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. Finalmente, en última instancia la reforma se implementará en la zona centro compuesta por las Regiones de Valparaíso, O'Higgins y Metropolitana. La implementación completa del nuevo Servicio implica el cierre definitivo del Sename.

#### a. Sename.

En cuanto al proceso de transformación al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil se proyecta:

- Continuar las reuniones del equipo ampliado de transformación con los directores regionales de la zona norte.
- Continuar el trabajo en la transformación del Sename en las zonas sur y centro, a través de reuniones bimensuales con los directores de ambas zonas.
- Mantener visitas regionales periódicas y coordinación permanente con la directora implementadora.
- Finalizar en febrero el proceso de homologación de los actuales cargos del Sename con los del nuevo servicio que ha llevado adelante la mesa de trabajo con las asociaciones de funcionarios. Esto será procesado posteriormente por la mesa de trabajo conformada por la Subsecretaría de Justicia, Sename y las asociaciones, para después continuar con el proceso de evaluación.
- Asegurar los procesos de cierre administrativo del Sename en la zona norte.
- Realizar una nueva encuesta de intereses de funcionarios(as) manteniendo los criterios de participación y transparencia del proceso de transformación.
- Elaborar documentos que expliquen en forma sencilla el marco normativo de la transformación del Servicio, los que serán difundidos en los canales internos de información de la institución.
- 4. Coordinación del sistema penal y penitenciario

### a. Consulta indígena participativa.

Desde 2017 se ha estado trabajando en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en una reforma integral al Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, existiendo diversas instancias de trabajo en las que se ha revisado y modificado la propuesta modificatoria. En el primer año de este gobierno, se revisó en su totalidad dicha propuesta, realizándose diversas modificaciones a la misma, estimándose deseable y necesario el poder realizar instancias de participación, específicamente en lo que respecta a grupos de especial atención.

Pag. 29

Para ello se está diseñando una metodología de trabajo para realizar procesos participativos con las personas privadas de libertad que pertenezcan a estos grupos, cuyo desarrollo será realizado por distintas universidades públicas en todo el país, en base a convenios que fueron suscritos con las mismas. En lo que respecta a las modificaciones relacionadas con pueblos indígenas, estas deberán ser sujetas a un proceso de consulta indígena, cuyo desarrollo también se enmarca en los convenios con las universidades ya señalado y que será desarrollado durante el año 2023.

### a. Perspectiva intercultural en recintos penitenciarios.

Durante el año 2023, se continuará el trabajo de confección de normativas técnicas del sistema cerrado en donde se abordará el tratamiento especializado a Pueblos Originarios con enfoque de derechos e interculturalidad.

### a. Perspectiva de género en recintos penitenciarios.

En conjunto con del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, se está trabajando en un procedimiento para incorporar el cambio de nombre y sexo registral en el sistema de personal, en virtud de la Ley 21.120. Además, se trabajará, en temas de capacitaciones y trabajo intersectorial en alianza con el Sernameg para el desarrollo de Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia dirigido a personal de Gendarmería.

También se actualizará el "Protocolo para mujeres embarazadas privadas de libertad", con lenguaje inclusivo y atendiendo a cambios normativos, así como a la necesidad de ser aún más estrictos en el respecto y garantía de los derechos humanos y trato digno de las personas gestantes.

Se continuará con el trabajo en conjunto con el Departamento de Derechos humanos en el monitoreo del respecto del derecho a la identidad de género, así como de la entrega de insumos sanitarios a las mujeres privadas de libertad.

Asimismo, se dará continuidad a las capacitaciones en salud sexual reproductiva; prevención y abordaje de la violencia contra las mujeres y primera acogida a víctimas; derecho a la identidad de género y diversidades sexuales; masculinidades y aportes de las criminologías feministas al quehacer penitenciario.

Se realizará el pilotaje del módulo de intervención en el factor "Actitud y orientación procriminal" para mujeres afectas al cumplimiento de penas sustitutivas de Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva, diseñado en 2022.

### a. Mejoramiento en las condiciones carcelarias

El mejoramiento de las condiciones en nuestros establecimientos penitenciarios es una premisa básica para avanzar en una mayor reinserción social de las personas privadas de libertad, así como también aportar a la mejora de la seguridad ciudadana. Existen varias políticas públicas agrupadas en este punto:

- Plan de Infraestructura Carcelaria.
- Mejoramiento de las condiciones de seguridad en las cárceles.
- Proyecto de inhibición de telefonía celular en doce establecimientos penales estratégicos.
- Aprobación de un nuevo Reglamento de Establecimientos Penitenciarios (el actual data de 1998).

• Inicio de Política Penitenciaria sobre condiciones carcelarias para mujeres (priorización en embarazadas y madres).

Además, en el corto plazo y durante el segundo semestre de 2023 se inaugurará el nuevo "Complejo Penitenciario Bío Bío" cuya etapa de habilitación está finalizando. Incorporará mil 608 nuevas plazas al sistema. También, se llamará a licitación para la habilitación y operación del nuevo "Complejo Penitenciario Talca", cuya construcción se encuentra finalizada. Aportará dos mil 320 plazas adicionales.

En el mediano plazo, se espera avanzar con los proyectos de los nuevos "Complejos Penitenciarios de Copiapó y Calama", dejando iniciada su construcción. Aportarán otras dos mil 690 plazas. También se espera avanzar con las ampliaciones de los Complejos Penitenciarios de Alto Hospicio, Antofagasta y Rancagua. Estos proyectos incluyen la construcción de dos nuevos centros penitenciarios femeninos con altos estándares de habitabilidad y servicios de reinserción y salud para las mujeres privadas de libertad. Estos proyectos aportarán dos mil 98 plazas.

Junto a todo lo anterior, Gendarmería de Chile continuará desarrollando proyectos de mejoramiento en los distintos penales del país, recuperando plazas, construyendo redes contra incendios y normalizando las redes eléctricas.

### a. Diagnóstico de la política penitenciaria

Durante el año 2023 se trabajará en el diseño e implementación de una política penitenciaria participativa, que contemple redes institucionales, sociales y comunitarias que permitan el cumplimiento eficaz de la prisión preventiva y de las penas privativas de libertad de las personas, que fortalezca el sistema de penas sustitutivas y el apoyo postpenitenciario de la población atendida por Gendarmería de Chile, en un marco de respeto de los derechos humanos, y que tenga como horizonte la reinserción social. Para ello, se contempla un convenio con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el trabajo de diagnóstico, participación y sistematización de los ejes estratégicos de la política.

Se proponen ejes transversales que permearan a todas las temáticas estratégicas con el fin de considerar siempre la participación de los actores y de la comunidad, el respeto por los derechos humanos, el enfoque de género y de multiculturalidad y la seguridad al interior de los recintos penitenciarios.

### a. Tramitación legislativa del nuevo Código Penal

Se dará continuidad a la tramitación legislativa del proyecto de ley que establece un nuevo Código Penal (Boletín Nº14795). De manera paralela, se ha constituido un grupo de expertos y expertas que trabajan ad honorem en una revisión del anteproyecto elaborado por el gobierno anterior y se ha coorganizado un ciclo de seminarios en conjunto con el Congreso y el Senado.

a. Protocolo de protección de defensores de derechos humanos, el medio ambiente, comunicadores y operadores del sistema de justicia

Iniciativa de elaboración de un protocolo de coordinación y acción entre instituciones que forman parte del Sistema de Justicia Penal, cuyo objetivo es poder disponer eficazmente de respuesta ante amenazas que sufra la población de los grupos objetivo, en función de su labor en la defensa de los derechos humanos y de la naturaleza. Obligación internacional a

raíz	del	cumplimiento	del	Protocolo	de	Escazú.	Se	espera	contar	con	dicho	protocolo
dura	nte	el primer seme	stre	de 2023.								

### a. Proyecto de Ley de Control Cautelar Intensivo

Con la finalidad de entregar una nueva medida cautelar que permita racionalizar el uso de la prisión preventiva, solo en determinados casos, se presentará un proyecto de ley para crear una medida cautelar intensiva que permitirá el control, mediante monitoreo telemático permanente, del imputado en su domicilio.

### i. Proyecto de Ley de Ejecución de Penas

Se está tramitando la moción parlamentaria que propone la creación de una ley que regule la ejecución de penas y las medidas cautelares o de apremio que signifiquen la privación de libertad. Además, se contempla una justicia especializada para la ejecución de penas principalmente privativas de libertad, el cumplimiento de las penas sustitutivas de la Ley N°18.216, libertad condicional y otras incidencias que se promuevan respecto a la ejecución de la pena. Para ello se han propuesto indicaciones y se están preparando otras que aborden el tema orgánico del control jurisdiccional.

### 5. Probidad y agenda anti abusos

En esta materia, las acciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para 2023 serán las siguientes.

### a. Modernización al sistema notarial y registral.

Con el propósito de mejorar el acceso a la justicia y vinculado con la Agenda de Productividad, por la vía de facilitar las gestiones de los emprendedores, se prevé continuar la tramitación legislativa del Proyecto de ley que suprime o modifica la intervención de Notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas (Boletín N° 13.535-07).

a. Proyecto de ley de "delitos económicos"

Se continuará la tramitación legislativa del proyecto que sistematiza los delitos económicos y atentados contra el medio ambiente, modifica diversos cuerpos legales que tipifican delitos contra el orden socioeconómico, y adecua las penas aplicables a todos ellos. Dicho proyecto tiene su origen en dos mociones refundidas y se encuentra en segundo trámite constitucional. Se estima próximo despacho de la Comisión de Constitución a la sala del Senado.

a. Combate al Crimen Organizado.

Se continuará con las reuniones entre las diversas instituciones y próximamente se desarrollaron los protocolos de actuación.

En noviembre de 2022 se publicó la Ley N°21.494 que clasifica como delito la internación de celulares en las cárceles incluso para abogados, proyecto que fue impulsado por este Ministerio.

a. Participación Ministerial en mesas de trabajo enfocadas Integridad y Lavado de Activos

Durante 2023, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos continuará su participación en las instancias de trabajo, lideradas por la Comisión de Integridad Pública y Transparencia de SEGPRES y cuyo objetivo es generar una Estrategia Nacional de Integridad Pública.

También, y en conjunto con Gendarmería de Chile, el Ministerio se sumará a la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo y cuyo objetivo coordinar las acciones, planes y programas de los distintos actores institucionales en materia de prevención, detección y persecución de ambos delitos en el país.

### 6. Igualdad de género

En esta materia, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos reafirma su compromiso a través de sus actividades programadas para 2023.

a. Transversalización de una perspectiva de género en el Ministerio y sus servicios.

Con el objetivo de formalizar y priorizar el proceso de transversalización, se pretender lograr la creación de la Unidad Ministerial de Género, dependiente del Gabinete Ministerial.

a. Seguimiento, monitoreo y evaluación de ley de monitoreo telemático.

Durante 2023 se debe implementar la segunda parte de la Ley 21.378 que establece el Monitoreo Telemático en las Leyes N.º 20.066 y N.º 19.968, sobre violencia intrafamiliar, esta vez en sede penal, iniciada ya su primera fase el 04 de febrero de 2023, con su implementación en tres regiones. Hay que recordar que la indicada normativa, fue publicada en el Diario Oficial el 04 de octubre de 2021, determinando que la supervisión mediante monitoreo telemático para causas seguidas por los Tribunales de Familia en su primera etapa, la que se desarrolló durante el año 2022 y posteriormente y de manera gradual en sede penal. Gendarmería realizó la contratación del servicio y personal considerado para el 2023.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

## a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

### Misión Institucional

## **Objetivos Ministeriales**

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

## **Objetivos Estratégicos**

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

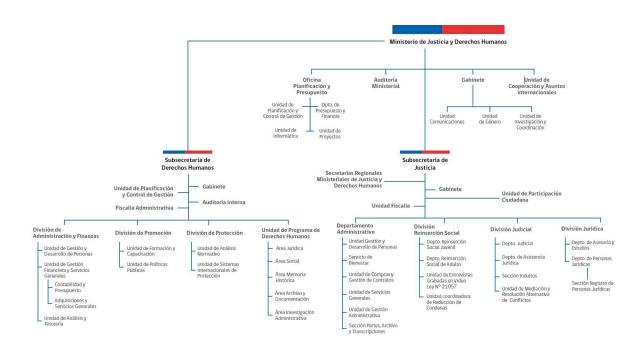
## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

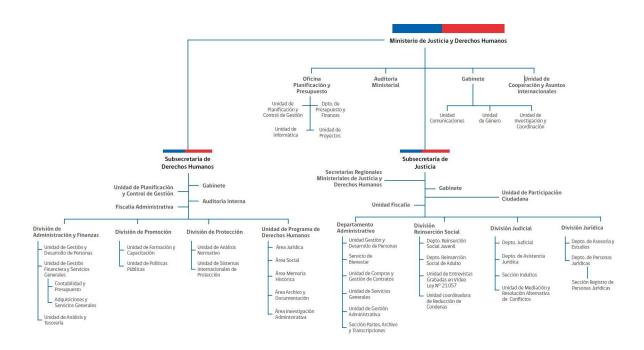
### Clientes / Beneficiarios / Usuarios

No se han cargado los Clientes / Beneficiarios / Usuarios

### b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



# c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de justicia y Derechos Humanos	LUIS CORDERO VEGA
Subsecretario de Justicia	JAIME GAJARDO FALCON